Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SABIJER'S CÍA. LTDA.

CUANTÍA: **USD $ 4,000,00**

DI 4 COPIAS **ADR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y SEIS (26) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL DOS**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,** comparece a la celebración de la presente escritura pública la Compañía **"SABIJER'S COMPAÑÍA LIMITADA"**, debidamente representada por el señor **IVÁN RICARDO RUSINQUE SALAZAR**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme consta de los documentos habilitantes adjuntos.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a

la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital, en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-OTORGANTE:** Concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor Iván Ricardo Rusinque Salazar en su calidad de Gerente General de la compañía SABIJER'S COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- El otorgante es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el veinticuatro de julio de dos mil dos, resolvió aumentar el valor nominal de cada participación a un dólar de valor cada una, así como, convertir el capital suscrito y el valor de cada participación a dólares de los Estados Unidos de América, en conformidad con lo establecido en la Resolución número Cero

Notaría Décimo Octava
QUITO - ECUADOR

cero.Q.I.J.cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil.- **TRES.** Así mismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resolvió aumentar el capital social en la suma de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $4,000), de tal forma que el capital se fije en Cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 4,400.oo); en este sentido también debió reformar el Estatuto Social de la Empresa.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SABIJER'S COMPAÑÍA LIMITADA":** Con los antecedentes expuestos la otorgante, en la calidad indicada, procede a: **Uno)** Elevar el capital social de la compañía en la suma de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 4,000), conforme al "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del veinticuatro de julio de dos mil dos, así como cambiar a dólares de los Estados Unidos el capital suscrito, el valor de cada participación y aumentar el valor de las participaciones a un dólar (USD $1) cada una, debido a la adopción del dólar como moneda nacional.- En consecuencia el capital social de la empresa se fija en la cantidad de Cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

América (USD$ 4,400).- Los socios señores Jorge Rucinque Salazar, Iván Ricardo Rusinque Salazar y Danilo Rusinque Salazar son de nacionalidad colombiana y realizan el presente aumento de capital en calidad de inversión extranjera directa.- **Dos)** Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "Artículo Quinto.- El capital social es de Cuatro mil cuatrocientos dólares (USD$ 4,400), dividido en cuatro mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- Por cada participación de un dólar el socio tendrá derecho a un voto.-" Los socios suscriben y pagan íntegramente el capital social de Cuatro mil dólares (USD$ 4,000.oo), valores que se tomarán mediante capitalización de la reinversión de las utilidades del año dos mil uno, de conformidad con el detalle que se indica a continuación:----------

SOCIOS	**CAPITAL**			**TOTAL**
	CAP. INICIAL	**AUM. CAP.**	**CAP. TOTAL**	**PARTICIP.**
JORGE RUCINQUE SALAZAR	200	2000	2200	2200
IVÁN RUSINQUE SALAZAR	100	1000	1100	1100
DANILO RUSINQUE SALAZAR	100	1000	1100	1100
T O T A L	**400**	**4000**	**4400**	**4400**

"El Presidente y el Gerente General suscribirán los certificados de aportación".- **Tres)** Elevar a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR

aprobación de la Superintendencia de Compañías y se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **QUINTA.- DECLARACIONES** El otorgante declara bajo juramento: **a)** Que el capital de la compañía "SABIJER'S COMPAÑÍA LIMITADA", se eleva de cuatrocientos dólares a cuatro mil cuatrocientos dólares, es decir, se incrementa en cuatro mil dólares, mediante Capitalización de la reinversión de las utilidades del año dos mil uno por parte delos socios, a prorrata de la participación de cada uno.- **b)** Que el cuadro distributivo de aumento de capital y socios es el establecido en este instrumento, conforme detalle.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO.-** Al presente aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el veinticuatro de julio de dos mil dos, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social.- **DOS.-** El nombramiento del Gerente General de la empresa.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- **FIRMADO)** Doctora Alba Lucía Ortega Grijalva.- Matrícula Profesional número Tres mil doscientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Quito".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. IVÁN RICARDO RUSINQUE SALAZAR

C.I. 171788890-1

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

ESPACIO
EN
BLANCO

COLOMBIANA V 1333 I 2222
NACIONALIDAD IND.DACT.
C/C MELVA JUDITH GONZALEZ
ESTADO CIVIL
SUPERIOR DEPENDIENTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
JUAN RUSINQUE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ARACELLY SALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO PICHINCHA-22-05-2.000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-22-05-2.012
FECHA DE CADUCIDAD
ooa
FORMA No. 02[illegible]800
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171[illegible]8890-1
IVAN RICARDO RUSINQUE SALAZAR
NOMBRES Y APELLIDOS
7 DE MARZO DE 1[illegible]3 QUITO-ECUADOR
FECHA DE NACIMIENTO
PUERTO SALGAR COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 29 TOMO 20952 PAG. 62477
QUITO PICHINCHA ~~2.000 EXT.~~
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
07
FIRMA DEL CEDULADO

Notaría Décima Octava

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: -/- Foja(s) Util(es)
Quito, a: 26 SEP 2002
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

ESPACIO EN BLANCO

16463

Quito, 7 de agosto del 2.000

Señor
IVAN RICARDO RUSINQUE SALAZAR
Presente.

Según la junta general de socios reunida el 7 de agosto del año 2.000 y de conformidad con la Escritura Pública de la Constitución, otorgada el 18 de junio de 1997 en la Notaria Quinta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de agosto de 1997 y aprobada por la resolución No. 97.1.1.1. 1616 de la Superintendencia de Compañias, sirvase tomar posesion al pie del presente nombramiento del cargo de Gerente General de la Empresa ''SABIJER'S CIA. LTDA.'', El periodo de duración de su cargo es de 3 años y de acuerdo al artículo Vigécimo primero de los Estatutos le corresponde la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañia.

Por las consideraciones expuestas sirvase tomar posesión del cargo referido.

Atentamente.

DANILO RUSINQUE SALAZAR
Presidente
C. C. 5.932.038

Yo, IVAN RICARDO RUSINQUE SALAZAR Acepto el cargo de Gerente General y ofrezco desempeñarlo de acuerdo a la Ley de Compañias y a las disposiciones estatutarias de la Empresa,
Quito, 7 de agosto del año 2000

IVAN RICARDO RUSINQUE SALAZAR
Gerente General
C.C 171788890-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5293 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 12 JUL. 2001
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SABIJERS CIA.LTDA."

Notaría Décima Octava QUITO-ECUADOR

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de Julio del 2002, se reúnen los socios de la compañía SABIJERS CIA LTDA., en sus instalaciones, ubicadas en la calle La Martine E10-32 y Paris, quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en virtud de hallarse presente el 100% de capital de la empresa conforme el siguiente detalle:

CONVERTIDO A DOLARES

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL EN DOLARES	PRECIO UNITARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Rucinque Salazar	200.00	$ 0.04	5,000.00	50%
Ivan Rusinque Salazar	100.00	$ 0.04	2,500.00	25%
Danilo Rusinque Salazar	100.00	$ 0.04	2,500.00	25%
Total	400.00	0.12	10,000.00	100%

Constando el quórum reglamentario y conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías; y, el Art. décimo segundo de los Estatutos, a las 11:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidencia Danilo Risinque Salazar, y como secretario su gerente, Sr. Ivan Ricardo Rusinque Salazar. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SABIJERS CIA LTDA". Y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:

ORDEN DEL DIA:

* Resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

El presidente sugiere se trate el primer punto del orden del día.
Toma la palabra el Sr. Danilo Rusinque Salazar el cual menciona aumentar el valor nominal de cada participación a un dólar cada una, así como convertir el importe del capital suscrito y el valor de cada participación a dólares de los Estados Unidos de América, en conformidad con lo establecido en la Resolución No 00Q.I.J 008, publicada en el registro Oficial No69, debido a la adopción del dólar como moneda nacional de 3 de mayo del 2000.

Los socios por unanimidad aceptan la propuesta planteada.
El Presidente dispone se trate el segundo punto de orden del día, para el efecto propone aumentar el capital social en la cantidad de $4000,00 (cuatro mil dólares). Este propósito se realizará mediante Capitalización de la reinversión de las utilidades del año 2001 , a prorrata de la participación de cada uno.

Los socios de forma unánime aprueban la propuesta.

Analizadas las propuestas planteadas la Junta General resuelve:

a) Aumentar el valor nominal de cada participación a un dólar de valor cada una, así como convertir el importe del capital suscrito y el valor de cada participación a dólares de los estados Unidos de América.

b) Aprobar el aumento de capital social de la empresa en la suma de $ 4000,00 dólares, valores que se tomarán mediante capitalización de las reinversión de las utilidades del año 2001, a prorrata de la participación de cada uno, de tal manera que el capital se fije en la suma de $4400,00 dólares, en conformidad al cuadro distributivo que a continuación detallo:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL INICIAL	PRECIO UNITARIO	No DE PARTICIPAC.	AUMENTO DE CAPITAL	PRECIO UNITARIO	No DE PARTICIPAC.	TOTAL PARTIPACIO.	%
Jorge Rucinque Salazar	$200.00	$ 1,00	200.00	$2,000.00	$1.00	2000	2200.00	50%
Ivan Rusinque Salazar	$100.00	$ 1.00	100.00	$1,000.00	$1.00	1000	1100.00	25%
Danilo Rusinque Salazar	$100.00	$ 1.00	100.00	$1,000.00	$1.00	1000	1100.00	25%
Total	400.00	$ 3.00	400.00	4,000.00	3.00	4,000.00	4,400.00	100%

c) Reformar el Art. quinto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:
Art. Quinto: el capital social es de $ 4.400,00 dólares dividida en 4400 participaciones de $ 1,00 cada una, por cada participación de $1,00 el socio tendrá derecho a un voto.
Por cada participación el socio tendrá derecho a un voto.

d) Autorizar al Gerente de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 12:00 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

DANILO RUSINSQUE SALAZAR
PRESIDENTE

JORGE RUCINQUE SALAZAR
SOCIO

IVAN RICARDO RUSINQUE SALAZAR
GERENTE SECRETARIO

LO ENMENDADO VALE.-

Se o...

NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía "SABIJER´S COMPAÑIA LIMITADA", la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notaria Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RD...

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

*...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **SABIJER`S COMPAÑÍA LIMITADA,** de fecha 26 de SEPTIEMBRE del 2002, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.0204, de fecha 17 de ENERO del 2003, que Aprueba la referida escritura.- **Quito a, 24 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.***

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

Quito-Ecuador
Dr. Enrique Díaz B.

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0204, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Enc. de la Superintendencia de Compañías, el 17 de enero del 2003, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía " **SABIJER'S CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros; constituída mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Teran G., y de lo cual **tomé nota al margen de la respectiva matriz**, celebrada el 18 de junio de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 28 de enero del año 2003.-

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 DOSCIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.,** de 17 de enero del año 2.003, bajo el número **0512** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1882** del Registro Mercantil de uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2993, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SABIJER´S CÍA. LTDA.",** otorgada el veintiséis de septiembre del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0309.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005883.-** Quito, a diecisiete de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-